

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A., CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de junio de 2020, a las 12h00, en las oficinas ubicadas las calles 9 de octubre 100 y Malecón Simón Bolívar, Edificio La Previsora, Oficina 2202, se reúnen las accionistas de BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A., a saber: la compañía BRITT COLOMBIA S.A.S., debidamente representada por el señor Alfonso José Trujillo Cárdenas, conforme carta poder que se incorpora al expediente, como propietaria de 406.999 acciones; y, la compañía DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL GLOBAL S.A., representada por el señor Daniel Dziouba conforme carta poder que se incorpora al expediente, como propietaria de 3.001 acciones. Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de cuatrocientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 410,000.00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en cuatrocientas diez mil (410.000) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los estados unidos de américa (USD 1,00) cada una. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto del ejercicio económico 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2019;
- 4) Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019;
- 5) Resolver acerca del destino de los beneficios sociales;
- 6) Resolver acerca de la designación del comisario de la compañía; y,
- 7) Resolver acerca de la designación de la firma auditora externa de la compañía.

Presidente ad-hoc de la sesión: Daniel Dziouba.

Secretario ad-hoc de la sesión: Alfonso Trujillo Cárdenas.

Luego de verificado el quórum y elaborado el listado de asistentes, se instala la junta y pasa a tratar y resolver sobre los puntos acordados, en su mismo orden:

- 1) Se da lectura al informe de la señora Helen Hernández Hernández, Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2019. En este punto la accionista mayoritaria mociona se apruebe el mismo, moción que es aprobada por unanimidad.
- 2) Se da lectura al informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico de 2019. La accionista mayoritaria mociona se dé por conocido, moción que es aprobada por unanimidad.
- 3) Se da lectura al informe del comisario de la compañía por el ejercicio 2019. La accionista mayoritaria mociona se dé por conocido el mismo, moción que es aprobada por unanimidad.

- 4) Se conocen el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019. La accionista mayoritaria mociona se aprueben los mismos, y son aprobados por unanimidad.
- 5) Acerca de del destino de los beneficios sociales, la accionista mayoritaria mociona que se proceda luego de las deducciones legales, no distribuirlos y dejarlos como resultados acumulados, moción que es aprobada por unanimidad.
- 6) La accionista mayoritaria mociona designar a la señora Silvia Janneth Moreno Cazar como Comisaria de la compañía para el año 2020, moción que es aprobada por unanimidad, autorizando a la administración a negociar y pactar el honorario correspondiente.
- 7) La accionista mayoritaria mociona a la firma PKF ECUADOR & CO. C.L. como auditora independiente durante el ejercicio 2020, moción que la junta aprueba por unanimidad, autorizando a la administración a negociar y pactar el honorario correspondiente.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior. El Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h30.- f) Daniel Dziouba, Presidente de la Sesión; f) Alfonso José Trujillo Cárdenas, Secretario Ad-hoc; Los accionistas: f) BRITT COLOMBIA S.A.S., Alfonso Trujillo Cárdenas, Apoderado; f) DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL GLOBAL S.A., Daniel Dziouba, Apoderado.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 19 de junio de 2020.


Alfonso Trujillo Cárdenas
Secretario Ad-hoc